



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE1 - EX-2024-19440-MPD-DGAD#MPD - s/Adq.sillas

---

Ref.: EX-2024-19440-MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N°12/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 12/2024, tendiente a la adquisición de sillas fijas, sillas giratorias y sillones para magistrados/as para ser suministrados a las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, según lo establecido en la RDGN-2024-556-E-MPD-DGN#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°07/2024 (IF-2024-00030200-MPD-DGN#MPD), las firmas oferentes son las que se proceden a detallar: Oferta N°1: "TAMECAS SRL"; Oferta N°2: "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A "; Oferta N°3: "DATATRI S.A.S."; Oferta N°4: "ROYAL DOOR S.R.L." y Oferta N°5: "INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L."

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, de acuerdo IF-2024-00019691-MPD-DGAD#MPD, informó que existe disponibilidad presupuestaria, en el presente ejercicio fiscal, a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

El área técnica expresó, conforme IF-2024-00039538-MPD-PYS#MPD, que todos los bienes cotizados, tanto propuestas base como alternativa, cumplen con el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico, en sus informes IF-2024-00035259-MPD-AJ#MPD e IF-2024-00041836-MPD-AJ#MPD señaló que la Oferta N°3 corresponde ser desestimada, puesto que encuadra dentro de las previsiones de desestimación sin más trámites contempladas en el artículo 29, incisos c) y k) del PCGMPD y en el artículo 76, incisos c) y k) del RCMPD.

También indicó que las Oferta Nros. 1, 2, 4 y 5 presentaron la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón N°	Descripción	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sillas fijas	Oferta N°4: ROYAL DOOR SRL (OFERTA BASICA)	50	47.200,00	2.360.000,00
2	Sillas giratorias	Oferta N°4: ROYAL DOOR SRL (OFERTA BASICA)	50	161.401,50	8.070.075,00
3	Sillones	OFERTA N° 2: EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA	20	245.000,00	4.900.000,00
<b>TOTAL PREADJUDICADO</b>					<b>15.330.075,00</b>

Por último, y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente expuesta, se estima el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	ORDEN DE MERITO N° 1	ORDEN DE MERITO N° 2	ORDEN DE MERITO N° 3
1	OFERTA N° 1	OFERTA N° 2	OFERTA N° 5
2	OFERTA N° 2	OFERTA N° 5	-----
3	OFERTA N° 4 (básica)	OFERTA N° 5	OFERTA N°4 (alternativa)

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.

